

JUEVES, 13 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 197

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

**CVE-2016-8847** *Aprobación provisional y exposición pública de modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de Tasas por Suministro de Agua, Recogida de Basura, Alcantarillado, Expedición de Documentos e Impuesto de Obras.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, en sesión ordinaria celebrada el 4 de octubre de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las Tasas por Suministro de Agua, Recogida de Basura, Alcantarillado, Expedición de Documentos e Impuesto de Obras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ribamontán al Mar, 5 de octubre de 2016.

El alcalde,

Francisco Manuel Asón Pérez.

2016/8847